

ACTA ASAMBLEA GENERAL DE LA FNN-NIF

En Pamplona-Iruñean a 24 de junio de 2026

Siendo las 18:00 en primera convocatoria y las 18:30 en segunda y última convocatoria, se da por iniciada la Asamblea General Ordinaria de la Federación Navarra de Natación-Nafarroako Igeriketa Federazioa (NN-NIF) en la sala de prensa del piso -1 de la Casa del Deporte (Plaza Aizagerria, 1, Pabellón Arena) con el siguiente orden del día:

1. Aprobación si procede del acta anterior.

Ángel Hernández informa que ante la baja por enfermedad del Sr Presidente, él como miembro de la Junta Directiva de la FNN será quién dirija la asamblea.

Se vota a mano alzada la aprobación del acta de la Asamblea General del pasado 30 de septiembre de 2025. Aprobada por unanimidad de votos a favor. **(12 votos)**

2. Presentación para su aprobación si procede del balance económico del 2025.

Antonio González asesor financiero de la FNN, realiza mediante una tabla resumen y comparativa de los años 2024 y 2025, una explicación detallada de cada uno de los gastos e ingresos de la federación durante el año 2025.

Refleja paso por paso, una gestión orientada a la limpieza contable y la regularización de saldos antiguos de la federación.

Las personas asistentes a la asamblea agradecen la claridad y explicación de cada uno de los apartados de manera tan detallada.

Imanol Ballano (técnico), agradece la explicación de las cuentas y pregunta el por qué de la reducción económica de algunas entidades como el Ayuntamiento de Pamplona y se le explica que el ayuntamiento sólo subvenciona el déficit, pero ahora ha habido mucha más actividad y llegamos al punto de no generar déficit y por lo tanto se cubre con las cuotas que se generan.

ACTA ASAMBLEA GENERAL DE LA FNN-NIF

En Pamplona-Iruñean a 24 de junio de 2026

Imanol Ballano, también comenta que es significativa la diferencia de la seguridad social. Se le aclara que es por el tema de las bajas y las bonificaciones del monitorado que trabaja con menores.

Tras la resolución de dudas y la explicación de las cuentas, sometemos a votación las cuentas del año 2025. **Se aprueban por unanimidad de votos a favor.** (12 votos).

3. Presentación para su aprobación si procede del presupuesto para 2026.

El presupuesto para el ejercicio 2026 se ha fijado buscando un equilibrio total entre ingresos y gastos.

Igual que la presentación de cuentas del año 2025, Antonio explica fila por fila de dónde salen esas cuentas y recalca algunos de los apartados como el ajuste de los arbitrajes, el gasto del personal, donde incluye una partida de 25.000 € por la indemnización de cese del anterior gerente (Enrique), más 2.500 € adicionales para formación.

En cuanto a las subvenciones estimadas se han presupuestado 100.000 € del Gobierno de Navarra y 105.000 € del Ayuntamiento de Pamplona, basándose en proyecciones prudentes de déficit justificable.

Al acabar Antonio la explicación, Imanol Ballano dice que la federación se comprometió en la asamblea anterior a comprar material para las salidas de espalda y no lo ve reflejado en el presupuesto. Antonio le contesta que no entra en presupuesto porque eso entraría como forma de inversión.

Se somete a votación el presupuesto del año 2026 y **se aprueba por unanimidad de votos a favor.**

Como estábamos hablando todo el rato de cuentas pasamos al punto 5 del orden del día y luego ya retomaremos el punto 4.

ACTA ASAMBLEA GENERAL DE LA FNN-NIF

En Pamplona-Iruñean a 24 de junio de 2026

5. Solicitar autorización para concertar un préstamo/crédito hasta un máximo de 100.000€.

Se explica que la FNN presenta un desajuste estructural de tesorería debido a la estacionalidad de sus ingresos frente a la linealidad de sus gastos (nóminas ...).

El Problema viene en el "Secano financiero". La federación genera un gran volumen de ingresos en agosto y septiembre por la inscripción de cursos, terminando el año con saldos elevados de dinero. Sin embargo, durante los primeros seis meses del año, debe sobrevivir sin ingresos significativos mientras espera la resolución y el pago de las subvenciones públicas que tardan muchísimo.

De ahí que se propone la petición de concertar un préstamo/crédito a alguna entidad bancaria. Otra cosa es conseguir que nos lo concedan porque no está demasiado claro que pueda ser posible y que lo vayamos a conseguir, pero al menos si intentarlo.

Se vota a mano alzada la petición de una póliza de crédito de hasta 100.000 €, sumada a la póliza actual de 50.000 €, por la que la federación dispondría de un colchón de 150.000 € para:

- Evitar retrasos en los pagos a proveedores (especialmente transporte).
- Garantizar el pago de nóminas durante los meses de falta de liquidez.

Se aprueba por unanimidad de votos a favor.

Se habla de solicitar y renovar las pólizas en periodos de alta liquidez (septiembre/octubre) para mejorar el perfil de riesgo ante las entidades bancarias.

Ángel Hernández agradece a Antonio de parte de la junta directiva la claridad con la que ha explicado todo el tema de las cuentas, por asesorarnos bien y María por estar atenta a la tesorería.

ACTA ASAMBLEA GENERAL DE LA FNN-NIF

En Pamplona-Iruñean a 24 de junio de 2026

4. Propuesta de abono de las facturas giradas a los Clubes y otras entidades, a partir del 1 de octubre de 2026, nueva temporada 26/27.

Ángel Hernández lee el punto de la convocatoria que dice lo siguiente:

“La junta directiva de la FNN-NIF, una vez estudiadas las rutinas de abono de las facturas por parte de los Clubes y otras entidades de esta última temporada 2025-2026 propone lo siguiente: dar una cadencia máxima de 2 meses para su abono. En caso de no haber sido abonadas, proponemos el 5% de incremento mensual (de la factura original) tras la demora de 2 meses. Esta propuesta creemos que hace justicia con los clubes y entidades que abonan en tiempo y forma sus facturas (la gran mayoría) y que ayudan al correcto funcionamiento y disponibilidad económica federativa”. Se abre debate y si no hay ninguna objeción a la misma procedemos a votar para su aprobación.

Isis Mínguez pregunta si se avisará al club de cuándo tienen que pagar y a partir de entonces 2 meses.

Ángel Hernández le aclara que sí que habrá aviso.

Imanol Ballano dice que le parece buena propuesta y dice que más allá del 5% si siguen sin pagar la bola se hará más grande. Ángel le explica que se incrementará cada mes que no vayan pagando.

Imanol Ballano dice que hay clubes que se tienen que organizar que ellos mismos en su club tienen una línea de crédito como la que hemos explicado anteriormente por parte de Antonio para que no les pase eso y que el resto de clubes se tendrá que organizar.

Imanol Maiza dice que no es para recaudar más sino para que las cosas se hagan bien.

Ángel Hernandez dice que sometemos este tema a debate por algo pragmático de cuentas pero para justicia al resto de clubes.

ACTA ASAMBLEA GENERAL DE LA FNN-NIF

En Pamplona-Iruñean a 24 de junio de 2026

Imanol Maiza propone que si no se paga a la temporada, a la siguiente no se hace licencia.

Se somete a votación que:

A partir del 1 de octubre de 2026, se aplicarán las siguientes condiciones a las facturas emitidas a clubes:

1. Plazo de pago: Máximo de 2 meses desde la emisión de la factura.
2. Recargo por demora: Transcurridos los 2 meses, se aplicará un incremento mensual del 5% sobre la factura original.
3. Restricción de Licencias: Aquellos clubes que mantengan deudas de la temporada anterior no podrán tramitar nuevas licencias ni inscripciones hasta regularizar su situación. Esta medida busca proteger la viabilidad de la federación y ser justa con los clubes que pagan en tiempo y forma.

Se aprueba por unanimidad de votos de las personas asistentes.

6. Presentación de ANAFEDE, sus estatutos y aprobación de pertenencia a la entidad.

Ángel Hernández explica que Javier Chocarro miembro de la Junta ha ido a varias de las reuniones en lo que respecta a este tema, pero que como no está presente va a leer el punto para aclararlo.

“La nueva Asociación Navarra de Federaciones Deportivas se ha presentado en sociedad como grupo de trabajo común de todas las Federaciones Deportivas de Navarra. Mediante la misma se intentará gestionar y aumentar la cuantía económica que asigna los presupuestos del Gobierno de Navarra para las federaciones, además de otros múltiples usos. Esperamos que hayáis leído sus estatutos” (se enviaron por mail a todos los miembros de la asamblea con anterioridad).

Ángel Hernández explica que es una iniciativa que ya existe en otras Comunidades Autónomas. Parece que va hacia adelante y veíamos positivo pertenecer a ella y por eso lo sometemos a votación.

ACTA ASAMBLEA GENERAL DE LA FNN-NIF

En Pamplona-Iruñean a 24 de junio de 2026

Isis Mínguez pregunta si hay un representante de cada federación y Ángel le contesta que el presidente representaría a la nuestra.

Sometemos a votación y se aprueba por unanimidad de votos a favor.

7. Presentación de propuestas de los y las assembleístas.

No se recibieron propuestas previas de los y las assembleístas en los días anteriores.

8. Ruegos y preguntas.

Imanol Ballano pregunta que le gustaría saber un poco el organigrama de trabajadores de la Federación Navarra.

María Reta explica el organigrama de trabajadores y de paso explica quién es Montse, persona que estará de manera presencial por las mañanas en la federación y que hará funciones de administrativa, preparará subvenciones, emitirá las facturas y contestará al teléfono.

Igualmente se le dice que el organigrama está colocado en la web y le explica las diferentes comisiones del organigrama.

Imanol Ballano, pregunta si Pedro Úriz está trabajando y se le contesta que sí.

Isis Mínguez pregunta si el proyecto de Larrabide sigue adelante. Ángel Hernández le explica que al menos estamos siendo escuchados y se están dejando asesorar y nos están dejando participar, pero no sabemos qué pasará.

Siendo las 20:01 se da por finalizada la asamblea y aprovechamos para agradecer vuestra asistencia.

Eunate Beorlegui en función de secretaria de la FNN-NIF por Yanelis Guevara.